

Convenio o Acuerdo: AFYMOS - ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS CON

ALGUNA DISCAPACIDAD Expediente: 13/11/0085/2024

Fecha: 28/11/2024

Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN (SIN PUBLICACIÓN)

Destinatario: ANNA CRISTINA CALDUCH SKOPALIK

Código 13110192112024.

Recibida en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real el día 18 de noviembre de 2024, la subsanación del **Plan de Igualdad** de la empresa **AFYMOS-ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD** (N.I.F. nº G13159173) presentado con fecha 25 de octubre de 2024 y con Código del Acuerdo/Localizador **JG54RD77**, a través de la aplicación informática del Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON), conforme a lo establecido en el artículo 2.1.f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

En virtud de la competencia que ostenta este Órgano para dictar el presente acuerdo de conformidad con el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, el Decreto 103/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los Órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo. Por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.f) del Real Decreto 713 /2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (B.O.E. del 12 de junio de 2010) modificado por Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro, así como por lo dispuesto en el capítulo III del título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CIUDAD REAL,

Consejería de Economía, Empresas y Empleo Delegación Provincial Ronda de Calatrava, 5 13071 CIUDAD REAL

Tel: 926 223 450

www.castillalamancha.es

CSV : RCC-9c59-4dd6-21bd-7ee5-17ce-4444-d925-1e30
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1): AGUSTIN ESPINOSA ROMERO | FECHA: 28/11/2024 14:56 | NOTAS: F



RESUELVE:

1º.- Ordenar el registro y la inscripción del citado acuerdo en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, con funcionamiento a través de medios electrónicos de esta Delegación Provincial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Delegado Provincial,
AGUSTIN ESPINOSA ROMERO

FIRMADO POR: AGUSTIN ESPINOSA ROMERO AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 Firma Válida

> Consejería de Economía, Empresas y Empleo Delegación Provincial Ronda de Calatrava, 5 13071 CIUDAD REAL

Tel: 926 223 450

www.castillalamancha.es